

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102648	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Región	ANDALUCIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural /Tabladilla s/n 41013 Sevilla	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Operaciones 4.2.1 PDR y operaciones 4.2.2 -solo grandes empresas-)	
Base jurídica	Orden de 30 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	18.03.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón, Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles, Fabricación de bebidas, Fabricación de otros productos alimenticios, Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, Procesado y conservación de frutas y hortalizas, Industria textil, Industria química	
Tipo de beneficiario	grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	

Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		FEADER - 1 500 000 EUR
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	25	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://juntadeandalucia.es/boja/2020/150/BOJA20-150-00087-8782-01_00176121.pdf; https://juntadeandalucia.es/boja/2020/194/BOJA20-194-00035-11251-01_00178549.pdf
-